CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:00

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Nº 12831

El Congresista de la República que suscribe, **Héctor Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario **Honor y Democracia**, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 66, en concordancia con el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, en el año de 1854 el Colegio Nacional "San Juan" fue fundado por el educador y clérigo, monseñor Agustín Guillermo Charún Espinoza, obispo de la diócesis de Trujillo.

Que, el Colegio Nacional "San Juan" fue fundado, por Resolución expedida durante el Gobierno de Rufino Echenique, como Instituto Nacional, nombre que se cambió posteriormente como Colegio Nacional "San Juan", iniciando su funcionamiento oficial, el 23 de agosto de 1854.

Que, inició labores con 102 alumnos, siendo su primer director, el doctor Isidro de Bonifaz, que a la vez era rector de la Universidad Nacional de Trujillo, y teniendo como principales materias de estudio: las matemáticas, el latín, la filosofía, la astronomía, la gramática latina, el derecho civil y el francés.

Que, en sus aulas se educaron peruanos ilustres, como el reconocido escritor, Ciro Alegría; el destacado arqueólogo y descubridor de las Tumbas Reales de Sipán, Walter Alva Alva; el estudioso y arduo defensor del patrimonio de las culturas Moche y Chimú, Max Díaz Díaz, los reconocidos escritores José Watanabe y Jorge Díaz Herrera, entre otros.

Que, considerando la importancia de la Institución Educativa San Juan, como emblema de la educación trujillana, es imperativo que se culmine con la construcción del proyecto de infraestructura para el mejoramiento de la Institución Educativa San Juan de Trujillo, inconcluso desde el 2009, teniendo en cuenta que la comunidad educativa está conformada por más de 3 mil estudiantes.

Que, en atención a la necesidad de garantizar el derecho a la educación de los niños y jóvenes sanjuanistas en condiciones adecuadas, es necesario que el Ministerio de

Educación priorice la ejecución del proyecto "Adecuación y Mejoramiento de infraestructura y equipamiento en la institución educativa San Juan - Huerta Grande - Trujillo - Trujillo - La Libertad" con CUI 2089917.

Que, con motivo de conmemorar el centésimo septuagésimo aniversario de apertura de actividades del Colegio San Juan, es necesario expresar nuestro reconocimiento por su histórico rol de formar jóvenes estudiantes y ciudadanos, competitivos y comprometidos con el desarrollo de su la región La Libertad y el Perú.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República

Acuerda:

Primero. – Expresar nuestro reconocimiento, saludo y felicitación **al Colegio Nacional 'San Juan',** al conmemorarse el 23 de agosto, el centésimo septuagésimo aniversario de inicio de actividades de vida institucional, al servicio de la educación de la niñez y juventud trujillana.

Segundo. – Remitir la presente Moción a la **doctora Fátima Acevedo Diez, directora del Colegio San Juan;** y, por su intermedio, saludamos a cada uno de los miembros de esta importante comunidad educativa de la ciudad de Trujillo.

Lima, 22 de agosto de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Segundo Hector FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2024 12:51:46-0500

HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República